C/2025/451

17.1.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11801 – MUTARES / BUDERUS)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/451)

1. El 10 de enero de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Mutares SE & Co. KGaA («Mutares», Alemania), bajo el control de Mutares Management SE.

— Buderus Edelstahl GmbH («Buderus», Alemania), bajo el control en última instancia de voestalpine AG (Austria).

Mutares adquirirá, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Buderus.

La concentración se realiza mediante adquisición de activos.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Mutares es una sociedad internacional de servicios de inversión que se dedica a la adquisición de partes de grandes y medianas empresas en situaciones transitorias.

— Buderus es una empresa siderúrgica especializada con actividades a escala mundial. Esta empresa produce y distribuye aceros especiales de alta calidad, centrándose en el acero para herramientas, el acero para construcciones, los forjados libres, los forjados con matriz cerrada, los flejes laminados en caliente, los flejes laminados en frío y los productos laminados semiacabados.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11801 – MUTARES / BUDERUS

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË